

Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales

por la Universidad Politécnica de Madrid
Plan de estudios de 2010 (modificado en 2015)
Código de matrícula 02AR

| | |
|--|---|
| Código RUCT | 4312111 |
| Nivel académico | Máster RD 822/2021 |
| Nivel MECES | 3 |
| Rama | Ingeniería y Arquitectura |
| Habilita para profesión regulada | No |
| Verificación | 7 de mayo de 2010 |
| Autorizado por Comunidad de Madrid | ORDEN 5242/2010, de 14 de octubre (BOCM de 10 de noviembre) |
| Acuerdo del Consejo de Ministros | 1 de julio de 2011 |
| Publicación BOE | 4 de agosto de 2011 |
| Modificación | 30 de abril de 2015 |
| TITULACIÓN RENOVADA | |
| Resolución de 26 de abril de 2021 del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título oficial de MU en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales por la Universidad Politécnica de Madrid | |

El presente Máster se ajusta a lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el RD 861/2010, de 2 de julio, que lo modifica.

Para la obtención del título de Máster en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales el alumno debe superar un mínimo de 60 ECTS, correspondientes a un curso académico a tiempo completo, o a dos cursos a tiempo parcial.

La estructura de las enseñanzas se ha articulado en módulos y materias, una estructura flexible que permitirá responder de una manera adecuada a la evolución futura del marco científico-técnico, socioeconómico y profesional en el que se inscribe el Máster. Las competencias y objetivos generales del título han sido asociados a esta estructura de forma que se asegure la coordinación y coherencia de las enseñanzas.

De 60 ECTS del Máster, 30 ECTS corresponden a materias obligatorias, 18 ECTS a materias optativas y 12 ECTS corresponden al Trabajo de Fin de Máster. Las materias obligatorias y el Trabajo de Fin de Máster garantizan la adquisición del conjunto de las competencias asociadas al Título. Además, el Máster se caracteriza por tener una optatividad que permite al alumno adaptar su currículum a su perfil de ingreso y a sus intereses científicos y profesionales dentro de las dos grandes ramas que contempla el Máster: la gestión y organización de empresas y la política agraria y el desarrollo.

Las Materias del Máster se agrupan en 3 Módulos. Los Módulos I y II contienen Materias obligatorias que suman 30 ECTS. El Módulo III comprende materias optativas en economía de la empresa agraria y en política agraria y desarrollo, además de la introducción a la investigación y a las prácticas profesionales. En total, el alumno debe cursar 18 ECTS en materias de este módulo optativo, ofreciéndose para ello 30 ECTS. El Trabajo de Fin de Máster integra el Módulo IV, con un total de 12 ECTS que garantizan que todos los alumnos adquieran todas las Competencias asociadas al Máster.

Esta estructura asegura que todos los egresados adquieran todas las competencias específicas del Máster y les permite al mismo tiempo adquirir un mayor grado de especialización en la Materia de su elección.

MÓDULO I: TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN (12 ECTS).

La función de este módulo es orientar al alumno en campos de investigación básica, proporcionando una formación teórica en técnicas de análisis.

| MÓDULO I - TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|--|---|-----|------|-----|
| CÓDIGO | ASIGNATURAS | TIP | ECTS | SEM |
| 23000610 | Técnicas Estadísticas y Econométricas (común 02AR-02IN) | B | 4 | 1 |
| 23000611 | Modelos Agroeconómicos (común 02IN-02AR) | B | 4 | 1 |
| 23000612 | Técnicas de Investigación Social (común 02IN-02AP-02AR) | B | 4 | 2 |

MÓDULO II: ECONOMÍA AGRARIA (18 ECTS).

Este módulo proporciona la formación especializada correspondiente al Máster. Se divide en 2 materias de formación en los campos de la economía de la empresa agraria y de la economía y política agraria. Se ofrecen 18 ECTS en este módulo, 10 de la primera materia y 8 de la segunda, que deben ser cursados obligatoriamente por los alumnos.

| MÓDULO II - ECONOMÍA AGRARIA | | | | |
|------------------------------|---|-----|------|-----|
| CÓDIGO | ASIGNATURAS | TIP | ECTS | SEM |
| 23000613 | Investigación de Mercados y Marketing (común 02IN-02AP-02AR-20DP) | B | 4 | 1 |
| 23000614 | Organización de la Empresa: Dirección y Logística (común 02IN-02AP-02AR-20DP) | B | 6 | 1 |
| 23000615 | Microeconomía Aplicada (común 02IN-02AP-02AR) | B | 4 | 1 |
| 23000616 | Política Agraria y Desarrollo Rural (común 02IN-02AP-02AR-20DP) | B | 4 | 1 |

MÓDULO III: ECONOMÍA AGRARIA APLICADA (18 ECTS).

Este módulo, integrado por tres materias de carácter optativo, da flexibilidad a las enseñanzas y permite a los alumnos especializarse en las materias de su elección. Se ofrecerán 30 ECTS en las distintas materias, de las que el alumno deberá cursar 18 ECTS.

| MÓDULO III - ECONOMÍA AGRARIA APLICADA | | | | |
|--|---|-----|------|-----|
| CÓDIGO | ASIGNATURAS | TIP | ECTS | SEM |
| 23000617 | Creación de Empresas (común 02IN-02AP-02AR) | 0 | 4 | 2 |
| 23000618 | Dirección Financiera de la Empresa (común 02IN-02AR) | 0 | 4 | 2 |
| 23000619 | Dirección de Recursos Humanos (común 02IN-02AR) | 0 | 2 | 1 |
| 23000620 | Economía Social (común 02IN-02AR) | 0 | 2 | 1 |
| 23000621 | Gestión de Riesgos (común 02IN-02AP-02AR) | 0 | 4 | 2 |
| 23000622 | Economía y Política Ambiental (común 02IN-02AP-02AR) | 0 | 4 | 1 |
| 23000623 | Agricultura y Desarrollo Económico (común 02IN-02AP-02AR) | 0 | 4 | 1 |
| 23000624 | Seminarios de Investigación | 0 | 2 | A |
| 23000625 | Iniciación a las Prácticas Profesionales | 0 | 4 | I |

MÓDULO IV: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (12 ECTS).

Es un módulo de carácter integrador cuya finalidad es que el estudiante utilice y demuestre los conocimientos y las destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje del Máster. Consistirá en la realización de un trabajo científico o profesional bajo la dirección de uno o dos profesores de la materia elegida.

| TRABAJO FIN DE MÁSTER | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----|------|-----|
| CÓDIGO | ASIGNATURAS | TIP | ECTS | SEM |
| 23000626 | Trabajo Fin de Máster | P | 12 | I |

RELACIÓN DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso de alumnos cuya formación y experiencia previa y perfil de ingreso no cumpla con los requisitos mínimos de acceso al Máster, se valorará su admisión previa realización de los complementos de formación que se estimen necesarios.

| RELACIÓN DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN | | | | |
|---------------------------------------|--|-----|------|-----|
| CÓDIGO | ASIGNATURAS | TIP | ECTS | SEM |
| 205000011 | Agricultura y Alimentación | C | 3 | 1 |
| 205000028 | Gestión de Recursos Naturales | C | 5 | 1 |
| 205000069 | Estadística | C | 4 | 1 |
| 205000096 | Valoración de Empresas Agrarias | C | 4 | 1 |
| 205000148 | Introducción a la Administración de Empresas | C | 6 | 1 |
| 205000025 | Políticas y Regulación en Bioeconomía | C | 4 | 2 |
| 205000187 | Marketing y Gestión de Ventas | C | 4 | 2 |
| 25001109 | Economía General | C | 4 | 2 |